



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0036646/2018

Córdoba, 01 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo de Passera, Directora de la Biblioteca de la Facultad, solicitando el reintegro de fondos por el arreglo de un impresora;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de la Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar y disponer la rendición de la facturas C/0001-00001116, emitida por el proveedor SILVINA INES PAREDES, CUIT 27-22221481-0, por la suma total de \$1500,00.- (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100), referida al arreglo de un impresora ubicada en la Biblioteca de esta Facultad.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1500,00.- (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100) a la Sra. Giovana Lena Della Bruna.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1479

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC